COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia
- - -

Ñu Guazú, 13 de diciembre de 2013.

ORDEN PARTICULAR N° 791 .-

VISTO: La Nota N° 821 de fecha 12 de diciembre de 2013, elevada por el Director del Centro Financiero N° 4, que remite el Dictamen de fecha 12 de diciembre de 2013, de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 4, el cual hace referencia a la solicitud de prórroga de la vigencia del Contrato N° 186/2012 suscripto con la empresa TRANS CENTER S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional FAP N° 12/2012, para la **"Adquisición de Repuestos y Accesorios Mayores para Aeronaves - Plurianual"**, y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Dictamen se recomienda prorrogar la vigencia del Contrato Nº 186/2012, hasta el 31 de diciembre de 2014, debiendo la Unidad Responsable emitir la respectiva Orden de Compra para la provisión de los bienes faltantes conforme lo estipulado en el contrato de referencia.

Que, el Contrato N° 186/2012 **Cláusula 12. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega** sub cláusula 12.1 dispone: ***"...la entrega de los bienes por parte del Proveedor deberá realizarse conforme al pedido realizado por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria de acuerdo a las necesidades y capacidad de almacenamiento de la misma dentro de los 120 (ciento veinte) días de recepcionada la Orden de Compra"***

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
ORDENA:

1°. Prorrógase la vigencia del Contrato Nº 186/2012, suscripto con la empresa TRANS CENTER S.R.L., hasta el 31 de diciembre de 2014.

2°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA